

Dec. No. 2424, que nombra varios funcionarios judiciales

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2424

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La Dra. Rossanna Brea Taveras, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, en sustitución del Dr. Rafael M. Pérez Acosta.

Artículo 2.— El Dr. Amado José y Rosa, queda designado Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, en sustitución de la Dra. Doralba Hernández de Germán.

Artículo 3.— La Dra. Delfina Amparo de León Salazar, queda designada Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal de Duarte, en sustitución del Dr. Félix Tejada de León.

Artículo 4.— La Dra. Mayra Angelita Santos Polanco, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de San Francisco de Macorís, en sustitución de la Dra. Rossanna Brea Taveras.

Artículo 5.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de

octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2425, que nombra al señor Roberto Domingo Madé Pérez, Subdirector General de Migración

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2425

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Roberto Domingo Madé Pérez, queda designado Subdirector General de Migración.

Artículo 2.— Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 2373, de fecha 22 de septiembre del año 1984.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO